



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17428

27/09/2017

48481

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) no ha paralizado la contratación de responsables de proyectos, como puede constatarse en la sede electrónica en la que se publican las licitaciones. No obstante, los proyectos de cooperación delegada que ejecuta actualmente la AECID, con duración superior a los tres años, y las disposiciones normativas recogidas en las Leyes de Presupuestos Generales respecto a las contrataciones temporales, obligan a la AECID a utilizar otras modalidades distintas de la contratación de responsables de proyectos.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPI) y la AECID tienen un compromiso con la mejora de las condiciones laborales y la carrera profesional de todo el personal de la Agencia. No obstante, dentro del margen presupuestario aprobado por el Gobierno, se intentan adecuar las condiciones retributivas a la situación de los países de destino, especialmente en aquellos más afectados, con el fin de que el colectivo de responsables de programas y proyectos pueda llevar a cabo las funciones encomendadas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, en las mejores condiciones para ellos y sus familias.

Madrid, 22 de noviembre de 2017